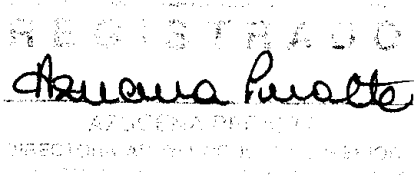




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Córdoba N° 1533/2008 y Mendoza N° 138/2008, dictadas en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional jerarquizó la formación de posgrado, otorgando el título "Doctor en Ingeniería", que es el de máximo nivel académico, reconocido tanto en el orden nacional como internacional.

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Doctorado en Ingeniería por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de julio de 2008, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

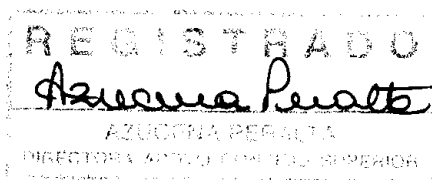
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Y



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que correspondan, a otorgar los títulos que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:

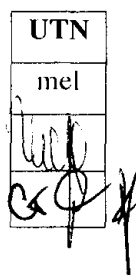
Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
017	ROBERT, Elisabet Graciela	D.N.I. 22.077.073	Doctor en Ingeniería con Mención en Química


b) FACULTAD REGIONAL MENDOZA:


018	TORNELLO, Miguel Eduardo	D.N.I. 11.329.243	Doctor en Ingeniería
-----	--------------------------	-------------------	----------------------

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 892/2008




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior